

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Alguazas

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
Total gastos	8.739.435,1	8.912.893,3	6.201.819,1	6.449.265,9	6.598.571,9	5.860.673,9
Deuda Pública	682.426,8	429.544,2	188.488,2	574.914,6	1.160.478,7	747.457,5
Servicios públicos básicos	4.725.476,0	5.650.748,9	3.370.136,0	3.121.361,3	2.732.422,5	2.724.918,4
Actuaciones de protección y promoción social	407.266,6	365.292,3	402.107,4	253.805,9	263.435,3	223.111,7
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.147.471,7	810.317,8	619.870,9	901.034,8	989.804,3	832.144,9
Actuaciones de carácter económico	91.226,7	64.641,4	102.602,0	17.726,4	46.849,4	20.018,2
Actuaciones de carácter general	1.685.567,3	1.592.348,6	1.518.614,6	1.580.422,8	1.405.581,8	1.313.023,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Alguazas

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total gastos	5.593.693,8	5.702.547,3	5.646.475,0	5.906.220,3	6.241.458,5	6.663.624,1
Deuda Pública	776.311,4	372.466,1	654.940,4	488.209,7	427.658,9	373.225,6
Servicios públicos básicos	2.515.071,8	2.898.120,6	2.560.082,7	3.128.315,5	3.252.818,9	3.003.945,0
Actuaciones de protección y promoción social	207.001,5	220.896,8	169.116,7	144.672,0	239.397,2	811.506,5
Producción de bienes públicos de carácter preferente	905.218,2	1.012.348,9	1.000.274,0	888.920,6	969.637,5	1.085.148,1
Actuaciones de carácter económico	17.866,4	15.534,6	6.079,6	478,6	50.854,4	94.494,5
Actuaciones de carácter general	1.172.224,6	1.183.180,4	1.255.981,8	1.255.624,0	1.301.091,5	1.295.304,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Alguazas

	2010
Total gastos	8.652.531,6
Deuda Pública	308.503,6
Servicios públicos básicos	4.601.062,6
Actuaciones de protección y promoción social	880.071,1
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.325.276,4
Actuaciones de carácter económico	177.680,9
Actuaciones de carácter general	1.359.937,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales